

NIA ES 250R: Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros

NIA ES 610R: Utilización del trabajo de los auditores internos

Miércoles, 15 de junio de 2022 - de 9,30 a 11,30 horas

Sesión en directo a través de www.campusauditores.com

ICAC / REC 2 horas Área: Auditoría

Circular nº 23/2022

Ponente

Dª Rosa Puigvert y Dª Ana Baro

Departamento Técnico del ICJCE

Presentación

En esta sesión se abordarán las principales novedades de ambas normas. En relación a la NIA ES 250 R indicar que los requerimientos de esta NIA tienen como finalidad facilitar al auditor la identificación de incorrecciones materiales en los estados financieros debidas a incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias. Sin embargo, el auditor no es responsable de prevenir incumplimientos y no puede esperarse que detecte todos los casos de incumplimiento de cualquier disposición legal y reglamentaria. En cuanto a la NIA ES 615 R cabe recordar que regula los aspectos relacionados cuando la entidad dispone de una función de auditoría interna y el auditor externo tiene previsto utilizar el trabajo de la función de auditoría interna para modificar la naturaleza o el momento de realización de los procedimientos de auditoría a aplicar directamente por él, o para reducir su extensión, o utilizar la ayuda directa de los auditores internos.

Programa

NIA ES 250 R:

- Alcance de esta NIA
- Efecto de las disposiciones legales y reglamentarias
- Responsabilidad del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias
- Objetivos
- Definición
- Requerimientos
- Consideraciones por el auditor del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias
- Procedimientos de auditoría cuando se identifican o existen indicios de incumplimiento
- Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas

NIA ES 610 R:

- Alcance de esta NIA
- Relación entre la NIA ES 315 R y la NIA 610 R
- La responsabilidad del auditor respecto de la opinión de auditoría
- Objetivos
- Definiciones
- Requerimientos
- Determinación de si se puede utilizar el trabajo de la función de auditoría interna, las áreas en las que se puede emplear y la extensión de dicha utilización
- Utilización del trabajo de la función de auditoría interna

Determinación de si se puede utilizar la ayuda directa de los auditores internos, las áreas en las que se puede emplear y la extensión de dicha utilización
Utilización de la ayuda directa de los auditores internos
Documentación
Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas

Datos de interés

Fecha: 15 de junio de 2022 (miércoles) - de 9,30 a 11,30 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 2 horas Auditoría

Horas homologadas a efectos del REC: 2 horas

Códigos del Curso: 50239493

Derechos de inscripción:

- Censores, profesionales colaboradores inscritos en el ICJCE y personal de despachos*: **30,00 euros**
- Profesionales de despachos y firmas de auditoría inscritos en el ICJCE: **40,00 euros**
- Otros: **50,00 euros**

* Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.

El plazo de inscripción finaliza el 10/06/22.

Nota: Por logística de la nueva plataforma **no podremos admitir solicitudes de inscripción una vez finalizado el plazo de inscripción.**

Documentación: Estará disponible para descargar en el menú de acceso a la sala virtual.

Una vez finalizado el plazo de inscripción se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Asistencia mínima del 80% para que las horas del curso puedan computarse.

Formas de pago:

1.- Domiciliación bancaria (*sólo para colegiados censores de Alicante*)

2.- Transferencia bancaria a la cuenta: ES83 0128 0631 1701 0003 2332 de Bankinter

(*para que la inscripción se considere completa, se ruega adjuntar el justificante de la transferencia al correo alicante@icjce.es*)

Pincha en este [enlace](#) para inscribirte

Una vez realizada la inscripción y confirmada tu asistencia a la sesión online en directo:

1. Recibirás un correo con las credenciales de acceso a www.campusauditores.com
2. Tendrás toda la información para acceder al curso en "Mis cursos", o también accediendo directamente en "Aulas virtuales sesiones en directo" al aula virtual del **Colegio Oficial de Censores de Cuentas de la Comunidad Valenciana**.
3. Te recomendamos que la primera vez accedas con suficiente antelación para comprobar que las credenciales de acceso funcionan correctamente y no presenta problemas tu usuario.
4. Las credenciales de acceso que se te facilitan son únicas y te darán acceso a cualquier otro curso en el que te matricules y se imparta en el nuevo Campus de la Escuela de Auditoría.

Te facilitamos un manual de usuario [AQUÍ](#)

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros en alicante@icjce.es o en el 965 641 882.